

CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

Concurso de Precios 03-2024

PLIEGO DE CONDICIONES

ART. 1.- OBJETO

Provisión de equipo fotográfico para uso del Concejo Municipal de Rosario.

ART. 2.- ARTÍCULO SOLICITADO

Equipo fotográfico, formato DX. 20.9 megapíxeles, 8 CPS Disparo continuo, 100-51.200 ISO expansible hasta 1,64,000, 4 UHD x 2160 a 30p/25p/24p y Óptica 18-140mm.

Tipo Nikon Reflex D7500.

Se solicita dicha marca en función de que actualmente ya se cuenta con un equipo de iluminación flash marca Nikon, modelo SB-700, con sus respectivos filtros, pilas y cargador, como así también con ópticas Nikon 17-55 mm f/2.8, 80-200mm f/2.8 que sólo resultan compatibles con equipos de la misma marca.

ART. 3.- FORMA DE COTIZAR

Deberá presentar la oferta en sobre cerrado identificándose el número de concurso, fecha y hora de apertura.

La Propuesta Económica deberá ser en pesos y con I.V.A. incluido. Se considerará incluido en el precio final todo aquel costo o gasto que se refiera al armado, desarmado, entrega, traslado, descarga en depósito, diferencia de cambio, etc., ya que no se aceptará adicional alguno por sobre la cotización presentada bajo ningún motivo. Conteniendo el sobre de la propuesta lo siguiente:

- El oferente deberá estar inscripto en el Padrón de Agentes de Cobro (P.A.C) de la municipalidad de Rosario. En caso de no contar con el mismo se deberá tener iniciado el trámite de inscripción al momento de la apertura de las ofertas y finalizado previo a la adjudicación. *El firmante de la oferta deberá figurar en el P.A.C como habilitado para obligar a quien formule la presentación de la propuesta.*
- Pliego de condiciones firmado y aclarada la firma por el oferente en todas sus páginas.



CLAUDIO L. ARRASTIA
Director Gral. de Compras
Concejo Municipal de Rosario

- Oferta económica firmada y aclarada la firma por el oferente en todas sus páginas.
- Para todo lo que corresponda al presente, los oferentes deberán presentar una declaración jurada de domicilio legal y correo electrónico donde serán válidas todas y cada una de las notificaciones que eventualmente se cursen.

La entrega de los sobres se efectuará en la Dirección General de Compras y Suministros del CM, Córdoba 501, y se aceptarán hasta **una hora antes del día y hora** establecidos para la apertura.

ART. 4.- MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

El oferente queda obligado a mantener la validez de su propuesta durante 30 (treinta) días corridos contados a partir de la fecha de apertura del concurso. Pasados los mismos, sin haberse dispuesto la adjudicación definitiva, se considerará prorrogada la oferta, salvo manifestación en contrario del proponente antes del vencimiento, por otros 30 (treinta) días corridos.

ART. 5.- ADJUDICACIÓN

Luego del análisis de la documentación presentada y de las correspondientes propuestas económicas, el CM se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas a todas sin lugar a reclamo alguno.

ART. 6.- PLAZO DE ENTREGA

Lo adjudicado deberá ser entregado dentro de un plazo máximo de 10 días corridos contados a partir de la comunicación de adjudicación, en la cual se detallarán las cantidades correspondientes y lugar de entrega.

ART. 7.- GARANTÍA DE LOS EQUIPOS

Se deberá especificar el tiempo de garantía original o extendida de los productos ofertados, no pudiendo ser inferior a un año.



CLAUDIO L. ARRASTIA
Director Gral. de Compras
Concejo Municipal de Rosario

Durante la vigencia de la garantía, el adjudicatario asegurará el perfecto funcionamiento de los elementos ofrecidos.

ART. 8.- FACTURACIÓN

La misma se efectuará al momento de la entrega del total de los artículos adjudicados.

ART. 9.- PLAZO DE PAGO

El pago se efectuará a los 10 días corridos de conformidad de la entrega.

ART. 10.- VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente compra asciende a la suma de \$1.500.000.- (Pesos un millón quinientos mil con 00/100).

ART. 11.- FECHA DE APERTURA

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 06 de Junio de 2024 a las 11 hs en el ámbito del Concejo Municipal de Rosario.



CLAUDIO L. ARRASTIA
Director Gral. de Compras
Concejo Municipal de Rosario